

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
21 DE MARZO DE 2017

En Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo del año 2017, siendo las 15:30 horas, y en segunda convocatoria, se reúne la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Actúa en la Presidencia el Dr. José R. Di Mauro, y en la Secretaría, la Dra. M^a Cristina Muguerza.

Asisten: Dra. (Odont.) Ana María Sánchez, Pens. Teresita Perilli, Dra. (Odont.) María del Carmen Pregliasco, Dra. (Odont.) María C. Sedlak, Dr. (Odont.) Dante Savio Giovanelli, Ing. (Agrón.) Alicia Nieto, Dra. (Méd.) Norma Pedrozo, Dra. (Abog.) Teresa Trezza, Dra. (Abog.) Teresita Salvo, Proc. Rodríguez Menéndez, Dra. (Abog.) María Piazza, Ing. (Quím.) Ricardo Tournier, Ing. (Quím.) Guido Saizar. Dra. (Odont.) M^a Nedda Rivas, Lic. Enf. Neira Soria, Dr. (Méd.) José González, Dr. (Odont.) Jorge Bentancourt, Pens. Raquel Fernández, Arq. Livio Di Giovanni, Dr. (Abog.) Elbio Araújo, Arq. Gricelda Barrios, Dr. (Abog.) Omar Aizpún, Dr. (Méd.) Eugenio Carlomagno, Ing. (Quím.) Ricardo Dalchiele, Pens. Washington Cardoso, Dra. (Abog.) Liliana Cella, Arq. Susana Cammarano, Dr. (Vet.) René Serafín Billotto, Ing. (Agrón.) Fernando de Torres, Dra. (Méd.) Silvia Bangueses, Dra. (Méd.) M^a Martha De Soto, Arq. Margarita Chao, Dra. (Odont.) Clara Wolf, Dra. (Abog.) M^a Laura Rey, Dra. (Abog.) Marta Fernández, Dra. (Abog.) Ana Infante, Dra. (Abog.) M^a Magdalena Saint Bois, Dra. (Méd.) Elbia Esther Soares, Ing. (Agrón.) Natalio Steinfeld, Ing. Washington González, Cr. Manuel Juncal, Dr. Jorge Ortellado, Dra. (Méd.) Beatriz Bebeacua, Pens. Elsa Arguinarzúa, Dr. (Abog.) Daniel Debellis, Dra. (Odont.) Nélide Fernández, Ing. (Quím.) José Sendín, Arq. Carmen Somoza, Ing. (Agrim.) Jorge Faure, Cra. M^a Elisa Etchemendy, Arq. Susana Cora, Quím. Farm. Violeta González, Lic. Enf. Shirley García, Ing. Alberto Lorenzi, Dra. (Odont.) M^a Cristina Muñoz, Cra. M^a Lilia López, Dra. (Abog.) Myriam Machado, Dr. (Odont.) Alfredo Machado, Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dr. (Abog.) Juan Gabito, Obst. Teresa González, Dra. (Odont.) M^a Margarita Mederos, Pens. Elizabeth Moreira, Arq. José Fros, Dra. (Odont.) Yolanda Lamarca, Quím. Farm. Ana Falco, Dr. (Abog.) Miguel González, Dra. (Odont.) Virginia Eirín, Ec. Pablo Fernández, Cra. Gladys Igarzábal, Ec. Daniel Loschak, Dr. (Méd.) Robert Long, Dr. (Méd.) Raúl Gandini, Ing. Carlos Malcuori, Dra. (Abog.) Leticia Gómez, Cra. Susana Lezama, Dra. (Méd.) Dolores Holgado, Dra. (Odont.) Elena Muzio, Cr. Carlos Lozano, Dr. (Abog.) Washington Balliva, Ing. Ramón Appratto, Dr. (Méd.) Ildelfonso Aguiar, Dra. (Méd.) Josefa Colomé, Dr. (Méd.) Mario Cabrera, Dr. (Vet.) Omar Aguirre, Dr. (Vet.) Ruben Berretta, Dr. (Méd.) Noé Couget, Dra. (Méd.) Beatriz Defranco, Dra. (Odont.) Leonora Bebeacua, Dr. (Odont.) Ricardo Armstrong, Cr. Juan Bacigalupo, Dr. (Abog.) José Ferrari, Dra. (Odont.) Ana Bonfiglio, Dra. (Vet.) Perla Cabrera, Dr. (Méd.) Valentín Cuesta, Ing. Carlos Haretche, Ing. Álvaro Gastelú, Dr. (Odont.) Osvaldo Lucas, Cr. Elbio Goicoechea, Quím. Farm. Ricardo Hernández. Cra. Mercedes Garmendia, Quím. Farm. María Galli, Cr. Domingo Iribarne, Dra. (Odont.) Susana Fusillo, Cr. Leonel Mancini, Dr. (Odont.) Milton Monteiro, Dr. (Méd.) Gabriel Moares, Dra. (Méd.) Cristina Mayado, Cra. Stella Lamarque, Arq. Daniel González, Dr. (Méd.) Pedro Klein, Dra. (Odont.) Susana Pagani, Dr. (Vet.) Mario Serna, Dra. (Abog.) Raquel Podestá, Dr. (Odont.) Ruben Rubinstein, Dra. (Abog.) Beatriz Rovira, Dr. (Méd.) Julio Salvo, Part. Miram Pin, Magdo. Cristóbal Nogueira, Dr. (Vet.) Eugenio Pañella, Dr. (Abog.) Alberto Raffo, Arq. José L. Oliver, Cr. Nelson Yelpe, Cra. Sara Romero, Dra. (Abog.) Graciela Zaccagnino, Dra. (Méd.) Eleonor Sotto, Dra. (Méd.) Martha Zerbino, Dra. (Abog.) Lilia Mannise, Cr. Fernando Mier, Dra. (Odont.) Juana Toscanini, Dra. (Odont.) Anabella Natelli, Dra. (Odont.) Mercedes Lariccia, Dra. (Méd.) Ivonne Ferrari. Arq. Julio Jaureguy, Cra. Elena Garmendia, Dr. (Abog.) Reinaldo Moreno, Dr. (Odont.) Washington Fontes, Dra. (Abog.) Mirta Gaudín, Dra. (Abog.) M^a Zulema Revelles, Pens. Nelly Pereira,

Dra. (Odont.) Beatriz Tejera, Cra. Betty Baumann, Cra. Susana Ramos, Dra. (Méd.) Mónica Rigby, Proc. Walter Pardías, Cr. Ariel Restuccia, Dra. (Odont.) M^a Cristina Vairo, Ing. Ariel Raszap, Part. Justa Techera, Dr. (Abog.) Washington Sosa, Pens. Manuel Mato, Dra. (Méd.) Sara Soba. Dr. (Abog.) Albertino Vilar del Valle, Dra. (Méd.) Marta Sueiro, Dra. (Vet.) Rosario Cabrera, Dr. (Odont.) Daniel Sánchez, Dra. (Méd.) Lilián Reyno, Ing. Jack Wiluzanski, Dra. (Odont.) Clara Spalter, Dra. (Abog.) Gloria Rodríguez, Dra. (Abog.) Alba Cartelle, Lic. Enf. Elina Letamendia, Dra. (Odont.) Otilia Cáceres, Quím. Farm. Élida Lúgaro, Lic. Enf. Susana Fernández, Dr. (Méd.) Enrique Méndez, Cr. Aldo Baccino, Dra. (Méd.) Beatriz Rojas, Obst. M^a Isabel Aguilar, Dra. (Odont.) M^a del Pilar Alsina, Arq. Juan Ackermann, Cra. Elia Del Río, Dr. (Odont.) Walter Bianchi, Dra. (Abog.) Justa Cruz, Pens. Nibia Aparicio, Dra. (Odont.) Graciela Bonfiglio, Arq. M^a Helena De Soto, Dr. (Vet.) Jorge Batthyany, Dr. (Méd.) Edmundo Batthyany, Dr. (Méd.) Herman D'Aiuto, Dr. (Méd.) Odel Abisab, Dr. (Abog.) Hugo de los Campos, Dr. (Odont.) Hugo Cantisani, Dr. (Méd.) Oscar Escudero, Dra. (Méd.) Hilda Abreu, Cr. Luis Manber, Dr. (Abog.) Daniel Oteiza, Pens. Graciela Larramendy, Dra. (Odont.) Mirta Alonso, Cra. Nélide Gambogi, Cra. María Morales, Obst. Julieta Izquierdo, Dra. (Odont.) Cecilia Gliksberg, Dra. (Méd.) Graciela Álvarez, Cr. Luis García Troise, Dr. (Méd.) Alfredo Aliseris, Cr. Eduardo Mangarelli, Dra. (Abog.) Martha Fernández, Ec. Elsa Rivas y Dra. (Méd.) Norma Soto.

1.- Apertura del Acto.

DR. DI MAURO.- Siendo la hora 15:30, y habiendo cuórum en Sala en segunda citación, damos por iniciada esta Asamblea General Extraordinaria.

Esta asamblea es producto de la solicitud de un grupo de socios, amparados en el artículo 5º de los Estatutos, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día.

- ✓ **1. Cumplimiento y valor de las resoluciones de la Asamblea General.**
- ✓ **2. Conflicto de la Caja Profesional.**
- ✓ **3. Fondo de Solidaridad: nuevos costos.**

2.- Consideración del Orden del Día.

DR. DI MAURO.- Antes de comenzar con el primer punto, vamos a establecer algunas pautas de trabajo.

Con respecto a los tiempos de las exposiciones, la Mesa propone cinco minutos por cada orador con una prórroga de tres minutos más, la que deberá ser aprobada por la asamblea.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota)

Aprobado por mayoría, con un voto negativo.

Resolución 1.- Se resuelve que cada orador tenga cinco minutos para hacer uso de la palabra, con una prórroga de tres minutos, siempre que sea votada afirmativamente por la asamblea.

DR. DI MAURO.- En segundo lugar, se van a tratar los tres temas por separado. Cuando finalice el debate sobre cada uno, se pondrán a consideración las mociones que lleguen por escrito a la Mesa sobre el punto, las que se pasarán a votar. ¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general)

PENS. PERILLI.- Buenas tardes a todos. Mi nombre es Teresita Perilli y soy pensionista.

Yo propongo que no sea mucha la gente que haga uso de la palabra y que sean concisos, para que cada tema no dé lugar a debates de una hora, salvo que sea algo muy particular.

No me gustaría que discutiéramos hasta las ocho de la noche y quedaran cuatro o cinco personas para votar y decidir sobre algo en lo que nosotros no estemos de acuerdo.

DR. DI MAURO.- Lo que plantea la compañera Perilli no es más que una aspiración, ya que no podemos someter a la asamblea la autolimitación de la participación ni establecer un tiempo para cada tema. Lo que plantea es algo lógico, ya que nadie quiere estar encerrado acá por varias horas, por eso solicitamos que sean lo más claros y expeditivos posible.

DRA. SOTO.- Soy médica anestésista.

Creo que complementando lo que dijo la Sra. Perilli, yo les voy a pedir a los asambleístas un poco de criterio; me refiero a que si hay alguien que ya dijo lo que uno pensaba decir, que simplemente manifieste que comparte lo expresado por fulano de tal y alguna cosa que quiera agregar. De esa forma, se van a acortar las exposiciones, porque estoy cansada de escuchar lo mismo 40 veces.

✓ **1.- Cumplimiento y valor de las resoluciones de la Asamblea General.**

DR. DI MAURO.- La razón de que este punto esté en el Orden del Día tiene que ver, fundamentalmente, con determinar la causa de la no publicación de una moción presentada en la anterior asamblea, que expresamente indicó que debería publicarse en dos diarios. Esto es lo que surge del texto de la solicitud de asamblea.

Queda abierta la lista de oradores.

DRA. GÓMEZ.- Buenas tardes. Soy abogada.

Soy una de las firmantes que solicitaron la convocatoria de esta asamblea extraordinaria, cuyo Orden del Día consta de tres puntos. El primero de ellos es referido a las resoluciones de las asambleas, y especialmente lo que tiene que ver con el resultado de la asamblea del 15 de diciembre próximo pasado; un resultado, valga la redundancia, que entendemos no fue el mejor por problemas operativos, hecho que debería enseñarnos hacia el futuro y ayudarnos a perfeccionar las resoluciones de asamblea. El órgano máximo de esta institución es la asamblea, que no se reúne periódicamente, y cuando expresa su voluntad deberíamos tratar de traducirla lo más fielmente posible.

En aquella oportunidad se terminaron votando dos mociones, que no eran absolutamente contrapuestas; quizás alguna contuviera algún aspecto más que la otra, pero no se contraponían entre sí. Sin perjuicio de ello, y si se contraponían, entendemos que la Mesa debió haberlo hecho notar a la asamblea, no como forma de dirigir la voluntad del colectivo ni mucho menos, sino como una advertencia en el sentido de que se estaba ante dos resoluciones que se entendían como contrapuestas y que una iba a impedir que la otra prosperara.

A mi entender, al entender del grupo que ha solicitado esta asamblea y al de otras personas más, no había una contraposición como para que las dos resoluciones se vieran anuladas una por la otra, sino que serían complementarias. Si hubiera sido así, se podría aplicar alguna teoría jurídica como que la posterior deroga a la anterior, pero ese no es el objetivo de nuestra convocatoria. El objetivo es el siguiente: si se entendía que una resolución anulaba a la otra y que solo una contenía el mandato de publicidad de lo que en esta asamblea se había resuelto, eso debió haber sido firmemente advertido para ser incorporado a la otra resolución o tomar la determinación que la asamblea considerara oportuna. ¿Por qué decimos esto? Porque no es una novedad para nadie que estamos en un contencioso sumamente complejo y complicado con la mayoría del Directorio de la Caja, y todo lo que implique que nuestra posición trascienda a través de los medios hace que el resto de la población, incluso profesionales activos y jubilados -y yo no creo en la profesión de jubilado sino en la que uno tuvo toda la vida, por lo que solamente se es jubilado *de*-, tengan la oportunidad de interesarse por estos temas, así como sus familiares y conocidos, y que esto deje de ser propiedad de un pequeño grupo que aparece como preocupado por sus intereses personales y se muestre lo que realmente sucede.

Es decir, estamos en un problema realmente complejo, grave, en el que un organismo de seguridad social, mal dirigido por un Directorio que no cumple con sus objetivos, está atacando principios básicos de la seguridad social, está cercenando derechos, está malgastando fondos y administrando mal los recursos.

Entonces, el objetivo fundamental de este primer punto, y espero haberme expresado con claridad, es hacer todo lo posible para que la voluntad de la asamblea se manifieste plenamente y que ningún asambleísta se vaya pensando que unos pocos decidieron por él o que se tomó una determinación aplicando criterios que no son los mejores. No estoy hablando de buena o mala fe ni de nada por el estilo. O sea que el planteo básico y medular es que nos esforcemos, especialmente quienes ocupan la Mesa de la Comisión Directiva, porque ese es el rol que les toca cumplir circunstancialmente, para que a todos los asambleístas les queden claros los diversos aspectos de los puntos que se están tratando, de modo que puedan tomar una determinación libre pero también informada. Sin información, no hay libertad.

Gracias.

DR. ABISAB.- Buenas tardes. Soy médico.

Muy poco puedo agregar, dada la elocuencia con que la Dra. Gómez ha hecho el planteo. En definitiva, se trata de garantizar la aspiración de que estos yerros, seguramente no atribuibles a una intención artera, no ocurran en el futuro cuando se den situaciones de similares características, a través de los procedimientos y los criterios que planteaba la compañera.

Gracias.

CRA. ETCHEMENDY.- Soy contadora.

En la Comisión Directiva hemos conversado lo suficiente sobre este tema, en el que tenemos que construir y no destruir unidades. Más allá de las divergencias, vamos a presentar una moción que trata de mirar hacia el futuro, para ver cómo podemos trabajar en concordancia.

Si la Mesa me lo permite, le paso a dar lectura:

La Asamblea es el órgano de máxima soberanía institucional.

Consecuentemente, su expresión debe ser clara, contundente y resultado de la aplicación de los criterios democráticos establecidos en los estatutos.

Se resuelve que sus decisiones se formalizarán en una resolución única y que, en cada oportunidad, la Asamblea dispondrá sobre la conveniencia o no, de publicar su resolución.

De resolver afirmativamente la publicación se determinarán, por la misma Asamblea, el o los medios más idóneos para llegar al público objetivo.

DR. DI MAURO.- Como hemos sido aludidos como Mesa, debo decir que tenemos determinadas responsabilidades -que no están establecidas en el estatuto social ni en ningún reglamento que manejemos en la institución, ya que no hay un reglamento que defina cuáles son las actividades y funciones de la Mesa- y somos conscientes de que nos competen una serie de actividades que hemos venido desarrollando hasta ahora con mayor o menor dificultad, y con mayor o menor apoyo de todos los participantes. Entre estas actividades se nos adjudica ahora la de determinar si hay contraposición entre las mociones que se presentan para votar. Creo que no es una actividad que le competa a la Mesa sino a la propia asamblea. De hecho, creo que fue el Dr. Abisab el que alertó que podía haber contraposición, para tratar de integrar las mociones. No se escuchó, se pasó a votar, y ganó una de las dos mociones que se votaron.

Por otro lado, hay un reglamento de pautas de funcionamiento de las asambleas, que fue elaborado por el Dr. de los Campos, avalado por el artículo 24 de los Estatutos, y aprobado

por la unanimidad de la Comisión Directiva el 14 de octubre de 2013. En su resolución N° 11 del Acta N° 10 se establece:

El Secretario dará lectura a las mociones que le acerquen los asambleístas siguiendo el orden de su presentación.

Todas serán puestas a votación en ese orden, declarándose aprobada la que cuente con más votos afirmativos. Asimismo, tendrá la responsabilidad del conteo de los votos.

No habla nada en cuanto a la clasificación de las mociones.

CRA. ETCHEMENDY.- No creo que en esto estemos atribuyendo una responsabilidad más a la Mesa; lo que tendrá que hacer es llamar a los grupos que presentan las mociones para que trabajen en conjunto, como se ha hecho otras veces; no es que la Mesa se ponga a redactar nuevamente las mociones, no le estamos transfiriendo esa tarea, sino que simplemente acerque los grupos para que haya una sola moción.

DR. ABISAB.- La moción presentada y leída por la Cra. Etchemendy apunta a evitar un contencioso sobre este tema particularmente en un momento en que tenemos otros temas de mucha mayor significación, que convocan mucho más el interés de cada uno de nosotros.

La Mesa -seguramente con la mejor de las intenciones- hizo el comentario que hizo, pero intencionalmente vamos a eludir, en la medida de nuestras posibilidades, y en la medida en que lo entendamos imprescindible, entrar en un contencioso sobre ese tema, porque no nos va a ayudar a conseguir el clima en el que necesitamos, imprescindiblemente, avanzar de cara al problema grande que tenemos enfrente.

Entonces, respetuosamente, invito a la Mesa, a menos que haya más compañeros que quieran expresarse sobre el tema, a poner a consideración una moción que es delicada, que se plantea con afán constructivo, que en todo caso es una pauta de comportamiento hacia el futuro, y de esa manera, creo, podemos seguir adelante, dejando laudado en los mejores términos este primer punto.

Gracias.

DRA. CELLA.- Soy abogada.

Lo que planteó la Cra. Etchemendy es siempre y cuando las mociones no sean incompatibles; si lo son, no podemos lograr un acuerdo de hacer una sola moción.

ING. APPRATTO.- Soy ingeniero agrimensor.

Voy a hablar sobre mi experiencia personal sobre querer saber qué pasó con una moción que yo voté, que creo que obtuvo 72 votos afirmativos. Tengo algunos documentos. El 21 de diciembre mandé un correo a la Asociación pidiendo que me participaran el texto de todas las mociones aprobadas. Cuando me contestaron, me anexaron dos mociones. A continuación, insistí en lo que yo quería, que era el texto de la moción que yo había votado afirmativamente, que dicen que se contraponía con otra. Yo parto de la base de que las mociones no se contraponían en nada, y tampoco participo del criterio de que la asamblea tiene que tener una resolución única, porque si hay tres puntos en el Orden del Día no podemos pensar que con una moción vamos a solucionarlos; así que, por lo menos, si hay tres puntos habrá tres mociones.

La moción que yo pedí y que no me mandaron, que es la que decía que se tenía que publicar, nunca me llegó, y, lamentablemente, debido a esa circunstancia, lo que puedo aportar acá es que a los efectos de dar información a la gente -que es lo que falta, y creo que nadie me va a decir que no es así- sobre sentimientos y lo que ocurrió en la asamblea, no lo pude hacer, no porque fuera a hacer una publicación por mi parte y pagada por mí, sino porque me daba pie a hacer comentarios públicos respecto a una cosa que la asamblea había aprobado y había dicho que se publicara.

Desde ese punto de vista, quiero dejar en claro que, lógicamente, puede haber gente que haya entendido que las mociones eran contradictorias; yo entiendo que no lo eran, y lamento que no pude informarle a la gente algo que la asamblea había aprobado.

Tenemos mucha necesidad de que además de los jubilados -que estamos más o menos enterados del conflicto con la Caja- se enteren los activos, porque las resoluciones del 22 de junio los alcanzan, y que se entere la gente, el pueblo, porque no estamos pidiendo ningún privilegio, sino que nos mantengan el monto de las pasividades que tenemos, que labramos con nuestro esfuerzo y nuestro dinero. Entonces, creo que todo lo que se pudiera difundir, es una cosa positiva. Lamentablemente, no pude concretar que me dieran esa moción, que después conseguí de otro modo.

Gracias.

DRA. DEFRANCO.- Soy médica.

Voy a presentar una moción de orden para tratar que el tiempo real de la asamblea lo dediquemos al tema de fondo. Creo que hay que dar el tema por suficientemente discutido, cerrar la lista de oradores, pasar a considerar las mociones que tenga la Mesa y luego al segundo tema, que es el de fondo que a todos nos interesa.

DR. RAFFO.- Soy abogado.

Creo que tiene que quedar claro cómo se aprueban las mociones de la asamblea en primer lugar. Leí que los grupos presentan mociones y después se ponen de acuerdo... No. Creo que el Estatuto en eso es claro, así como la reglamentación que hizo el Dr. de los Campos: gana la moción que tenga más votos y se acabó. Soy abogado cooperativista, tengo 40 años de asambleas de cooperativas, y gana la moción que saca más votos. Los grupos pueden reunirse antes, me parece correcto; pueden tratar de consensuar una moción durante la asamblea, pero la asamblea debe tener claro qué vota.

Creo que en esto sí podemos acordar. Si hay discrepancia entre las mociones, se discute entre los grupos que las presenten, y presentan una; si no se ponen de acuerdo, cada uno presenta su moción y se decide según lo que dice el reglamento.

La Mesa no puede definir qué sirve y qué no, porque eso va a provocar rispideces. Es un momento en el que necesitamos estar muy unidos, porque, si no, nos comen los cuervos de afuera.

Yo este conflicto no lo veo en la calle ni en ningún lado. Lo de las proclamas del PIT-CNT sobre que había un problema con los gerentes es lo único que vi de este conflicto. Yo vivo en una cooperativa de 60 personas en la que hay muchos profesionales, y nadie está enterado de este conflicto. Nos falta dar salida a la calle a través de propaganda y demás, incluso denunciando situaciones que, según dijeron algunos compañeros, son bastante peliagudas y se está jugando con nuestra plata.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- A consideración la moción de la Dra. Beatriz Defranco de dar por cerrada la lista de oradores, no seguir anotando y considerar las mociones que haya.

ARQ. CORA.- Que los que estén anotados terminen de hablar.

DR. DI MAURO.- El cierre de la lista de oradores se da de dos maneras: no incorporando más oradores en la lista, o permitiendo terminar de hablar al que esté en uso de la palabra y nadie más, aunque haya gente anotada. Son las dos modalidades.

DRA. DEFRANCO.- ¿Cuántos hay anotados?

DR. DI MAURO.- Solo la Dra. Salvo.

DRA. SALVO.- Yo estuve presente en la asamblea del 15 de diciembre, fui una de las que presentaron una moción, en nombre de un grupo que había trabajado a esos efectos, y ahora voy a presentar una moción, porque entiendo que las pautas de esa asamblea fueron ampliamente democráticas, se votaron las mociones y se publicó la que fue ganadora. Como los Estatutos establecen, la asamblea es el organismo soberano, y es aquí donde se

deciden las pautas y lo que surja de nuestra Asociación, así que los cuestionamientos se deben hacer en el seno de la misma asamblea.

Entonces, dado el Orden del Día, y como el primer punto es "Cumplimiento y valor de las resoluciones de asamblea", mi moción -que no es solo mía sino de un grupo- dice lo siguiente:

VISTO:

Que lo actuado por las autoridades de la Asociación en cumplimiento de la resolución de Asamblea General del 15 de diciembre de 2016 se ajustó al resultado de la votación de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales en especial consideración a los artículos 15, 16 y 17 de los mismos, así como a la reglamentación vigente, aprobada por Comisión Directiva con fecha 14 de octubre de 2013,

ESTA ASAMBLEA RESUELVE:

- 1) *Dar su apoyo a lo actuado por las autoridades institucionales.*
- 2) *Ratificar el carácter soberano de la Asamblea y de las resoluciones que de ella emanan.*

La pongo a consideración. Gracias.

DR. DI MAURO.- La Mesa va a leer, por su orden, las dos mociones, y vamos a proceder a votar. La primera es la presentada por la Cra. Etchemendy, que vamos a leer a continuación.

DRA. MUGUERZA.- Dice así:

La Asamblea es el órgano de máxima soberanía institucional.

Consecuentemente, su expresión debe ser clara, contundente y resultado de la aplicación de los criterios democráticos establecidos en los estatutos.

Se resuelve que sus decisiones se formalizarán en una resolución única y que, en cada oportunidad, la Asamblea dispondrá sobre la conveniencia o no, de publicar su resolución.

De resolver afirmativamente la publicación se determinarán, por la misma Asamblea, el o los medios más idóneos para llegar al público objetivo.

Ahora leemos la segunda moción.

VISTO:

Que lo actuado por las autoridades de la Asociación en cumplimiento de la resolución de Asamblea General del 15 de diciembre de 2016 se ajustó al resultado de la votación de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales en especial consideración a los artículos 15, 16 y 17 de los mismos, así como a la reglamentación vigente, aprobada por Comisión Directiva con fecha 14 de octubre de 2013,

ESTA ASAMBLEA RESUELVE:

- 1) *Dar su apoyo a lo actuado por las autoridades institucionales.*
- 2) *Ratificar el carácter soberano de la Asamblea y de las resoluciones que de ella emanan.*

DR. DI MAURO.- Se pasa a votar la moción presentada por la Cra. Etchemendy.

(Se vota)

(Interrupciones - Dialogados)

Hubo 80 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y 32 abstenciones.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. MUGUERZA.- En un total de 180 presentes, hubo 125 votos emitidos.

DR. DI MAURO.- Ahora vamos a votar la moción presentada por la Dra. Salvo.

(Se vota)

Hubo 82 votos por la afirmativa, 58 por la negativa y 10 abstenciones.

DRA. MUGUERZA.- En un total de 180 presentes, hubo 150 votos emitidos.

De acuerdo al reglamento que está vigente que leímos previamente, en el punto N° 1 se da por ganadora la moción presentada por la Dra. Salvo, que obtuvo 82 votos afirmativos contra 80 de la de la Cra. Etchemendy.

DR. ABISAB.- No había pensado hablar tanto en la tarde de hoy, sobre todo por este punto.

Vuelve a repetirse -seguramente con la mejor intención, no quiero juzgar intenciones, sería lo peor que podría hacer en un ámbito democrático- lo sucedido en diciembre. Las mociones fueron independientes, no fueron dos mociones contrapuestas. Acá un compañero lo dijo con buen criterio: se votó la primera, y tuvo votos a favor, en contra y abstenciones. ¿Ganó o perdió? Ganó. A la otra puede haberle ocurrido lo mismo.

Como dije, no eran mociones contrapuestas, no se las presentó como tales; en todo caso, habría que haber pedido votos por una y votos por la otra, pero no como se hizo, que se votó por la afirmativa, por la negativa y por las abstenciones en ambos casos. Apelo a los abogados, yo no lo soy, yo solo apelo a mi experiencia sindical, y la verdad es que nunca vi este criterio de hacer contrapuestas dos mociones que no lo son simplemente porque una tuvo más votos que la otra; eso puede darse en la dinámica de una votación.

Le concedo una interrupción al Ing. Appratto.

ING. APPRATTO.- Quiero hacer notar a la asamblea que la moción de la Cra. Etchemendy se dirigió a la Mesa con el debate abierto, y la moción de la Dra. Salvo, lamentablemente, se leyó cuando nadie más podía hablar...

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- ¡Silencio, por favor! Compartamos o no compartamos lo que dice el orador, tenemos que escucharlo.

ING. APPRATTO.- Gracias, presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Yo lo que quise hacer notar es que no pude argumentar nada respecto a la moción de la Dra. Salvo porque la lista de oradores estaba cerrada, y ese es un hecho comprobable.

DR. DI MAURO.- Es un hecho de la realidad.

DR. ABISAB.- Creo que somos grandes, presidente, y todo está bastante claro. Lo que voy a pedirle a la Mesa respetuosamente, si está de acuerdo la asamblea, es la rectificación de la votación, que se vote nuevamente...

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. CELLA.- Habría que votar una por la afirmativa y después la otra, pero no se hizo así porque justamente ustedes dijeron que había que terminar de votarlas por la negativa y recoger las abstenciones. Creo que fue la Dra. Defranco quien hizo la aclaración e incluso propuso el cierre de la lista de oradores, la que se cerró luego de que la votáramos como moción de orden. Y con esto le contesto al Ing. Appratto.

Ahora habría que votar si se rectifica la votación, tal como propone el Dr. Abisab.

DR. ABISAB.- Retiro la moción.

DRA. CELLA.- Es una moción de orden; que se vote.

DR. ABISAB.- Si es así, la mantengo.

DR. DI MAURO.- Entonces, si el Dr. Abisab mantiene su moción, vamos a votar.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. GÓMEZ.- Creo que el inicio de este tema y el planteo del punto del Orden del Día -quizá no lo expresé con total claridad- provino de un procedimiento como este por el que algunos consideraban que las mociones eran contrapuestas y otros consideraban que no era así. Entonces, para que nadie salga de acá pensando, sintiendo, sospechando que su voluntad no ha sido recibida debidamente, les propongo que votemos por una moción...

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- ¡No! ¡Ya se votó!

DRA. GÓMEZ.- Como han dicho algunos asambleístas que se trata de mociones contrapuestas, votémoslas como mociones contrapuestas.

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- ¡Ya se votó!

(Interrupciones - Dialogados)

ARQ. CORA.- No entiendo el motivo por el cual se pide que se voten de nuevo las mociones por sí o por no. El procedimiento que conozco indica que se presentan las mociones, se votan y la que gana, gana, y no hay por qué repetir votaciones. Esto está claro y corresponde que sigamos con otro tema.

DR. COUGET.- Es la primera vez que vengo y me preocupa el hecho de que hace una hora y veinte que estemos con este tema, que creo que no es tan importante, aunque a algunos así les parezca.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Ciñéndonos al Reglamento, que dice que las mociones serán puestas a votación en orden y que se declarará como aprobada la que cuente con más votos afirmativos, pasamos al 2º punto del Orden del Día.

(Aplausos)

✓ **Conflicto con la Caja Profesional.**

DR. DI MAURO.- Con respecto al punto, disponemos de los informes que nos hicieron llegar los abogados que patrocinan los recursos de ambos grupos; me refiero al grupo del Dr. Durán Martínez y al de los Dres. Olmos Malet y Albistur. Vamos a dar lectura a dichos informes.

Procedemos, en primer lugar, a dar lectura al del Dr. Augusto Durán Martínez.

DRA. MUGUERZA.- Dice así:

INFORME SOBRE ACCIÓN DE NULIDAD ANTE EL TAC.

GRUPO PATROCINADO POR EL DR. AUGUSTO DURÁN MARTÍNEZ

El 14 de marzo se presentó la respuesta, por nuestra parte, a la contestación e la demandada (Caja Profesional). La misma, luego de las comparecencias de estilo, dice:

1. La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios al contestar la demanda, sin perjuicio de su respuesta sobre el fondo, opuso excepción de falta de legitimación activa.

2. Por providencia de 20 de febrero de 2017, se dispuso el traslado de la excepción interpuesta.

Dicha providencia fue notificada el 22 de febrero. Como el material adjuntado con la contestación de la demanda fue retirado el día 2 de marzo de 2017, el plazo para contestar la excepción vence el 15 de marzo de este año.

De lo expuesto se desprende que la contestación de la excepción es presentada en fecha.

3. Aunque no es necesario, aclaro que nos referiremos exclusivamente a la excepción y no a las cuestiones de fondo, ya que no es esta la instancia procesal para ello. Con relación al fondo simplemente manifestamos que reiteramos todo lo expresado en la demanda.

- II -

1. La contraparte plantea excepción de falta de legitimación activa con relación a dos situaciones completamente distintas.

La primera de ellas es con relación a una lista de actores que comienza con Odel ABISAB y termina con María Cristina ZULAWSKI y exclusivamente respecto a la resolución de la Caja N° 309/2016.

La segunda es con relación a los señores María BARAVRÁN, Néstor JURI, Alicia RÍGOLI y Cándida SCARPITTA por no ser pasivos.

Por tratarse de situaciones diferentes, las analizaremos por separado y lo haremos en el orden inverso al indicado.

Como se puede ver, la contestación de la Caja Profesional alude a aspectos formales y aspectos de fondo de nuestra demanda.

Pero en esta instancia solo se respondió a los aspectos formales que, básicamente, refieren a la falta de legitimidad activa de los accionantes.

Se pudo argumentar y probar mediante documentos la falta de sustentabilidad de las afirmaciones de la Caja en relación a los cuatro accionantes referidos.

En el grupo identificado por el primer y último accionante, hay dos situaciones: un grupo que no está alcanzado por la Res. de la Caja Nro. 309 de 2016.

En este caso, si la Caja estima que la resolución N° 309/2016 no es aplicable a los actores indicados en una lista que comienza con el señor Odel ABISAB y termina con la señora María Cristina ZULAWSKI, este proceso en este aspecto no tiene sentido. Cabe allanarse, entonces, a la pretensión de la parte demandada. Pero, en la especie, por razones de seguridad jurídica, el Tribunal deberá precisar que dicha resolución no podrá ser aplicada a esos actores.

La otra situación es la de ciento cinco casos nombres que fueron erróneamente observados por la Caja, ya que si bien esos profesionales habían entablado el recurso de revocación, luego, no se presentaron a la acción de nulidad.

El accionar de los profesionales que no habían sido alcanzados por la Res. 309 ya había sido previsto en el escrito de demanda donde comparecía un grupo muy numeroso a quienes no alcanzaba, en su totalidad, las resoluciones impugnadas.

En relación al grupo de los 105 casos que no se habían presentado, demuestra que la Caja respondió al Tribunal de Apelaciones basándose en el estudio de los casos hecho en oportunidad de contestar al recurso de revocación; sin chequear si esas objeciones se correspondían con los accionantes en esta instancia, ante el Tribunal de Apelaciones.

La respuesta a los aspectos de fondo o sustanciales será dada por el profesional en oportunidad de una audiencia que tendrá lugar el próximo 26 de abril.

Cabe mencionar que todos los recurrentes están en conocimiento de lo actuado.

Por el grupo de accionantes, Cra. M^a Elisa Etchemendy, Cr. Luis García Troise.

El informe de los Dres. Albistur y Olmos Malet dice:

Informe sobre los Diversos Procesos en trámite.-

a) Los afiliados que se presentaron antes de que el Poder Ejecutivo se expidiera.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno.- EXPEDIENTE 2-42333/2016 - "PÉREZ FLORIO, Abel y Otros c/ Caja de Profesionales.

Con fecha 20 de Setiembre de 2016, fue presentada la demanda. La Caja de Profesionales contestó y opuso la excepción de falta de Legitimación Activa, respecto de aquellas que recurrieron el acto de la Tasa de Reemplazo y no les correspondía, así como falta de agotamiento de la vía administrativa, para algún caso que no firmaron el recurso.

Contestamos las excepciones, argumentando que se trató de una acumulación de pretensiones, y a su vez, denunciarnos como Hecho Nuevo, las resoluciones e informes del Tribunal de Cuentas.

A la fecha, se encuentra dando traslado a la Caja de Profesionales, para que se pronuncie respecto de los hechos nuevos.

b) Los afiliados que se presentaron una vez que se expidiera el Poder Ejecutivo.-

Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno. Exp. 2-48970. "LEVIN ELEMBERG, Abraham y OTROS c/ Caja de Profesionales Universitarios".

Con fecha 24 de Octubre, fue presentada la demanda. La Caja de Profesionales contestó y opuso la excepción de falta de Legitimación Activa, para aquellas que recurrieron el acto de la Tasa de Reemplazo y no les correspondía, así como falta de agotamiento de la vía administrativa, para algún caso que no firmaron el recurso.

Dicha excepción fue contestada por nuestra parte, argumentando la acumulación de pretensiones

Se presentó como Hecho Nuevo el día 24 de febrero las Resoluciones del Tribunal de Cuentas.

Se citó a audiencia preliminar para el 1 de marzo de 2016. Se les dio traslado de dichos hechos, y el Tribunal solicitó a la actora, listado completo de los accionantes, copia de las resoluciones y aclaración de ciertos puntos.

Se citó a nueva audiencia preliminar para el día 21 de marzo a las 17 horas.

c) Los afiliados que se presentaron habiendo precluido el plazo para presentarse pero que habiendo sido informados decidieron accionar igualmente.

Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno. Exp. 2-61746/2016. "REYSCH, Acnes y OTROS c/ Caja de Profesionales.

Se presentó la demanda ya fue contestada, opusieron excepciones que serán evacuadas, y vencen el 31 de marzo.

Está firmado por los Dres. Ramiro Olmos Malet y Eduardo Albistur.

DRA. CELLA.- Para complementar, y con respecto a los patrocinados por los Dres. Olmos Malet y Albistur, quiero decirles que hoy tiene la audiencia preliminar a las 17 horas aquel grupo para el que el acto quedó suspendido.

Con respecto a los que pasamos al Tribunal de Tercer Turno, debo decirles que el trámite va más lento porque falleció un miembro, el Dr. Fernando Cardinal, y recién se pidió la venia para completar su integración.

Creo que están esperando esa integración para dar la audiencia.

Hay uno que ya se rechazó, el del Tribunal 2º, pero no fue presentado por los Dres. Olmos y Albistur ni por el Dr. Durán Martínez, sino por un colega que se presentó solo.

Si hay alguien que tiene dudas sobre el informe de los abogados, podemos aclarar algo.

DRA. SALVO.- Quiero que quede bien entendido que los Dres. Albistur y Olmos tienen dos grupos; uno de ellos es el que hoy tiene la audiencia, y en ese ya se hizo lugar, como medida cautelar solicitada por los abogados, a que la Caja no aplicara las resoluciones del 22 de junio de 2016; el otro grupo es el que está esperando la integración del Tribunal. Así que tienen que estar en contacto, porque son dos grupos distintos, que están en instancias distintas, y algunos ya tienen que revisar sus recibos porque la Caja no puede hacer efectivo el descuento establecido en el decreto administrativo del 22 de junio del 2016. Eso no quiere decir que ya se haya resuelto, sino que es una medida preventiva.

DR. DI MAURO.- Invitamos a pasar a la Mesa al Dr. de los Campos, que nos va a continuar informando sobre aspectos vinculados al conflicto.

DR. DE LOS CAMPOS.- Creo que lo que se ha hecho fue una relatoría jurídico-procesal, casi de tipo procuratorio, que no es, en esencia, el estado del conflicto con la Caja. Estas informaciones, que pueden ser vistas en la Comisión Directiva, no creo que le agreguen valor a la asamblea; además, el que tenga dudas sobre esto puede ir con el abogado con el que firmó y tiene la información.

Me voy a referir a cómo está el conflicto con la Caja, que es el segundo punto del Orden del Día; lo que se acaba de informar es cómo están las acciones de nulidad, no figura en el Orden del Día y creo que no agrega valor, confunde, no informa sobre lo que buscan lo que vienen aquí

Yendo al fondo del asunto, el Directorio de la Caja se mantiene férreamente en la posición de defender la quita de las prestaciones. Como un ejemplo -creo que salió en la anterior revista-, hace cuatro sesiones el Cr. Correa -después pidió licencia hasta junio- hizo un relato muy extenso sobre unas estimaciones de números que había hecho la asesoría técnica y contable de la Caja en el que alerta sobre qué habría pasado si no se hubieran quitado las prestaciones. En realidad, a las estimaciones numéricas no les tengo confianza, porque si parten de supuestos distintos, dan resultados distintos.

En su alocución mencionó que, según su interpretación, en el 2017 vamos a seguir teniendo un resultado consolidado superavitario, por las medidas que se tomaron de quitar prestaciones a los pasivos. Cuando me tocó hablar -mi posición siempre vale por uno- le dije que me llamaba la atención que el déficit fuera tan poco, porque como es tan poco lo que hace el Directorio para cobrar y recuperar morosidad, tendría que ser muchísimo más. Ahí nos entablamos en una discusión, como tantas que tenemos; él se quedó con esas ideas, los demás lo acompañaron, y yo acompañé mi idea, que es la de que si hace poco para cobrar, hasta un almacén se funde, más una institución de este tipo.

Hay un aspecto que fue muy relevante y les paso a exponer. Después de mucho trabajo -es una tarea de todos los días-, el año pasado logré llevar a la Comisión Directiva de la Asociación un número que asombró a todos: la morosidad que mantiene la Caja de Profesionales Universitarios es de 21 mil millones de pesos, que más o menos son unos 700 millones de dólares, el doble del patrimonio de la Caja. Esta realidad, que no se lograba sacar a la luz -pero, como la gota que horada la piedra, lo logré-, fue asombrosa para todos; creo que para los otros directores también. Además, asombró porque estos números no se llevaban en la contabilidad sino en planillas extracontables, de acuerdo a lo que dijo el

Cr. Correa en la Comisión de Seguridad Social de Diputados cuando el diputado Abdala lo apuró, después de lo cual tuvo muchos problemas en el Directorio de la Caja...

(Interrupción de una participante)

No, no renunció, pidió licencia. Olivera pidió licencia por dos años y cuarto, y ahora pidió licencia Correa hasta que termine el período. Son cosas que tiene que ir valorando cada uno según su saber y entender.

Yo empecé nuevamente, como la gota que horada la piedra, a preguntar por esto, que no tenía explicación posible. Yo no soy contador, pero hay un principio de universalidad en la contabilidad, tiene que estar todo, no puede faltar nada. Cómo se hacen los asientos, cómo no se hacen, si se hacen por nota... Tienen que estar. La explicación, una y ochenta veces, de parte de los servicios, del actuario de la Caja y de todas las informaciones que me venían, es que esa deuda en realidad está inflada, porque la mayor parte pertenece a lo que llaman un *núcleo duro* de 778 personas que están muertas o fuera del país, y por lo tanto son incobrables. Ante esa información, una y otra vez pedí pruebas empíricas de lo que decían, pero no me fueron dadas nunca. Seguimos insistiendo, y por fin, hace pocos días -creo que en la última sesión de la Asociación di cuenta de eso- hicieron un convenio con el Clearing, que informó que de los 778, 137 fueron ubicados en persona y de forma telefónica; 19, si bien se ubicó al titular, se negaron a hablar con la persona que los llamaba -no están muertos, no están fuera del país, se negaron a hablar-; 10, se ubicó el domicilio pero no se pudo hablar con el titular por no estar; y 95, conociéndose el titular, el domicilio y el teléfono, no se le pudo ubicar. Las tres últimas categorías nos dicen, presumiblemente, y por una razón de lógica, que son personas que no quisieron hablar porque saben en qué situación están, pero 137 fueron ubicados en persona y en forma telefónica. Tenemos un subtotal de 261 entre los que se encontraron y los que se conoce el domicilio y el teléfono.

Frente a esta barbaridad -tengo que decirlo así porque eso creo que es-, dijeron que con esto no se salvaba la Caja. Yo no quiero que esto se sepa para salvar la Caja sino para saber, y esos 778, que tienen unos recargos impresionantes... No conozco a nadie que pague la luz fuera de fecha sin los recargos correspondientes.

Frente a eso, presenté una serie de medidas, como, por ejemplo, tomando el caso de las personas que fueron ubicadas en su domicilio, que se pida mejora de embargo; esta es una medida que sucede al embargo genérico, que se mantiene, y se realiza yendo a la casa del deudor porque, según lo que las leyes han determinado, se pueden embargar los bienes suntuarios, y el criterio jurisprudencial es que si yo, por ejemplo, tengo tres televisores en mi casa, uno es necesario pero los otros dos, no. Además, el embargo en la casa de una persona tiene un objetivo, y logra a veces mucho más de lo que uno se plantea, porque es entrar al domicilio con un alguacil, a opción del embargante con la Policía, y se crea todo un ambiente familiar que ayuda en general mucho a la recuperación de estos adeudos, no en su totalidad, pero tenemos leyes de facilidades de pago hasta en 72 cuotas; es bastante.

Propuse que se hicieran 25 casos por semana, no como el embargo a las cuentas bancarias, porque después de que lo planteamos no se pudo hacer un plan, y nada que se haga sin un plan tiene eficacia. Como los juicios no están informatizados aún hoy... La última noticia que me dieron es que lo estarán para el 2018.

Después pedí que se manden inspectores en una secuencia de 25 casos por semana, para entrevistarse con las personas y dar detalles de lo referido a cada situación. Planteé que, en caso de ser necesario -porque la Caja tiene siete inspectores para controlar 120 mil afiliados, más todas las empresas-, se trasladaran temporariamente funcionarios, porque esta es una cuestión absolutamente prioritaria, porque tengo déficit de dos maneras: la primera es no cobrando, no preocupándome por tomar estas medidas drásticas.

Además, pedí informes sobre la cantidad de cuentas bancarias o fondos embargados, que es un proceso muy sencillo, determinado por la Ley 19.090, que modificó el artículo 388 del Código del Proceso. Pero para hacer esto con eficacia hay que planificar, hay que elegir los juicios con determinados criterios, y no hacer como está haciendo la Caja, que cada vez que

presenta un escrito por algo pide un embargo de cuentas. Esa medida no tuvo la eficacia que debería tener, no porque la haya planteado yo, sino que es la que debería tener cualquier equipo que esté en el rescate de los adeudos, como es el grupo de abogados que tiene la Caja para hacer esto.

Pedí que se me acercara el plan de inspecciones que existe para los profesionales en no ejercicio para establecer situaciones de incompatibilidad, y una cantidad de medidas.

Cuando se dio la información del Clearing dije, y quedó en actas, que nunca más voy a llamar *núcleo duro* a estas personas, sino que voy a decir *Directorio blando*...

(Aplausos)

Agradezco los aplausos, pero no saben lo que me costó decir esto: tres horas de discusión.

Cuando el Cr. Correa dijo que las resoluciones que quitaron las prestaciones a los jubilados estuvieron bien, yo planteé, como les dije, que el déficit era poco porque no se hacía casi nada para cobrar, planteé todas las medidas que les acabo de mencionar, y esperé a que algún otro de los directores dijera que había planteado alguna, aunque yo sabía que nadie había presentado nada, y Correa me dijo que no, que había algo que se aprobó entre todos -y es cierto-, que es que obtenido el banco de datos del BPS, de la Suprema Corte de Justicia, de algunas asociaciones profesionales y de la Intendencia, se decidió hacer un cruzamiento de datos con los que teníamos, y en pocos días se encontraron 1.500 situaciones -que hay que confirmar-, y luego 300 más, de posibles incompatibilidades de gente que declaró no ejercicio y por el otro banco de datos los encontramos ejerciendo. Por ejemplo, en el de la Suprema Corte apareció un abogado ejerciendo; por el del BPS alguien apareció cobrando el Fonasa como activo, etcétera. Ahí yo le contesté que está bien, pero pregunté cuántos funcionarios están abocados a realizar esa tarea, que es tan importante, y me contestaron que uno, porque ese sector tiene cuatro funcionarios. Si eso lo estuvieran haciendo veinte funcionarios, tendríamos todos los datos cruzados.

En síntesis, la situación del conflicto se mueve por dos carriles: uno, el de los recursos, de los que se dio noticia; y otro, por la vía de tipo político, gremial, y en esa estamos como estamos. Con los recursos tenemos un peligro, porque la sentencia del Tribunal 2º, que fue del 27 de noviembre, trató de una persona que se presentó sola, y -no voy a decir nada, por una razón de delicadeza, contra el abogado que tramitó este recurso- los abogados que tenemos unos cuantos años de profesión sabemos que muchas veces según cómo se planteen un caso el asunto incide -no digo que determine- en el fondo sobre el que tienen que resolver los ministros.

Lamentablemente, los informes que les puedo hacer no son buenos, pero son los que tengo que dar y sufro en el martirologio de cada sesión del Directorio.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- La Dra. Graciela Tacanino consulta cuál fue el monto que ahorró la Caja con la aplicación de las resoluciones recurridas.

DR. DE LOS CAMPOS.- Todavía no logré saberlo, porque cuando lo pido me traen separado por la tasa de reemplazo, después, por el aguinaldo, a los dos días hay una mejora del primer informe... Estoy en eso. Les puedo decir que ahorró mucho, sobre todo con el aguinaldo, porque todos estamos incluidos en esa prestación.

Incluso, en este informe que presentó Correa con estimaciones diría que mejoró el déficit operativo en una cantidad más o menos cercana a la tercera parte del déficit, pero no lo puedo presentar con certeza; con certeza puedo decir lo que logro saber, y para saber cada cosa de esta hay que recorrer unos caminos impresionantes. Además, la Caja en este momento está atravesando por un conflicto con los funcionarios, y los directores quedamos en no pedir más informes particulares, porque el tiempo que tienen, y es lógico, es muy poco para sacar cosas muy importantes, entre las que están -por las que tuve que intervenir- las cuotas sociales, que descuenta la Caja, las prestaciones... Aunque no creo que lleguen a las prestaciones porque en ese caso están casi pidiendo que declaren el servicio como

esencial; ya lo advirtió el director que representa al Ejecutivo. Pero, como decía, se está con dificultades para pedir estos datos y afinarlos como para decirlos certeramente. Ustedes sabrán comprender todo esto.

DR. DI MAURO.- Otra pregunta es sobre cuál es el monto que deben las 261 personas que se ubicaron.

DR. DE LOS CAMPOS.- El monto total no lo sabemos porque no están nominados, solo dijeron un número de personas. Lo que dicen sobre los que decían que estaban muertos o se habían ido del país es que de esos 21 mil millones de pesos, son 14 mil millones de pesos; pero son cifras en el aire. Por eso pido esas inspecciones en la casa de cada uno, para saber cómo es la situación; por eso pido esa mejora de embargo. Pero la suerte que tengo con esos pedidos es muy dudosa.

DR. DI MAURO.- Respecto a la pregunta anterior, ¿cuántos de los 261 están prescritos?

DR. DE LOS CAMPOS.- No, se han detenido las prescripciones porque están todos embargados; cada cinco años se reinscribe el embargo, con lo que se interrumpe la prescripción.

Yo pedí medidas concretas para encontrarlos, tiene que ir la Caja a averiguar quién es, el monto de la deuda, que se practique con cada uno la posibilidad de hacer algún régimen especial de imputación a la paga, de facilidades... Todas cosas que son elementales en un instituto que quiere controlar la morosidad.

También digo que en el último presupuesto -porque no quiero acusar a funcionarios que cumplen con lo que el Directorio les manda- pedí que al área de recaudación se asignaran dos contadores, por concurso, para que reforzaran la tarea de la Gerencia de Recaudación, y cinco contratos de inspectores jubilados de la DGI o del BPS. Me parecieron medidas elementales, y, como siempre, no se aprobaron.

Yo veo que todo pasa por una voluntad del Directorio, para el que pareciera que estos temas no le importaran.

DR. DI MAURO.- Escuchados los informes jurídicos y el personal del Dr. de los Campos, queda abierta la lista de oradores.

DRA. SALVO.- La mala administración y la ineficacia de la Caja la señala muy bien el propio Tribunal de Cuentas, cuyo informe podría haberse leído.

Además, en los tiempos que corren, con los acuerdos informáticos, las leyes inclusivas y la posibilidad de embargar cuentas, eso se hace *ipso facto*, a menos que sea de salarios o jubilaciones, con los que hay ciertas precauciones. Creo que acá hay una irresponsabilidad total en la recuperación de esos fondos por parte del Directorio de la Caja, salvo nuestro representante, que siempre ha dejado constancia en actas de su posición en contra de que esos fondos eran incobrables, que estaban perdidos. No son incobrables, no están perdidos. Habría que haberse afiliado al Clearing de Informes antes, porque en este momento el que más el que menos tiene una tarjeta y sabe que si está en el Clearing no se le renueva, no puede operar. Hay mil maneras de hacer la recuperación total o parcial, según los casos, a través de los embargos, que se reinscriben, así que no prescriben los créditos, y que afectan también los activos sucesorios; las deudas también se transmiten.

He tenido casos como profesional de sucesiones en las que la Caja se ha presentado y ha embargado bienes. Tiene un embargo prioritario por el Código Tributario; todos sabemos que la Caja se rige por el Código Tributario, por eso las multas son más importantes que las pautadas entre civiles.

Además, hay un convenio con la Suprema Corte de Justicia, que atañe al área jurídica y tendría que utilizarse más, por el que se establecen quiénes son los profesionales activos con adeudos pendientes en la Caja. Esa es otra de las formas. También está el banco de datos del Banco de Previsión Social, que opera instantáneamente. Además, el BPS está conectado con la Dirección General del Registro de Estado Civil y se puede pedir información por si hay fallecidos.

Estuvimos en una mesa de trabajo por el proyecto de revisión de la Ley Orgánica de la Caja, y un economista trajo a colación que en los activos de la Caja, además de esa deuda espantosa, tenían que figurar las utilidades generadas por las inversiones, que también tienen que ser un aporte de capital efectivo y de respaldo para nuestras pensiones y jubilaciones. Eso también tendría que preocuparles a los activos, porque en algún momento van a llegar a ser pasivos.

Nada más.

DR. ABISAB.- Después del informe del Dr. de los Campos es evidente que muchos de los que estamos acá gozamos de buena salud, tenemos un corazón equilibrado y resistente, porque, de lo contrario, cuando hierve la sangre, como en estos casos, si no tenemos un *fuelle* fuerte, podría pasarnos cualquier cosa.

Siento que tengo una deuda con muchos de ustedes desde la asamblea pasada, y tuve conciencia de eso una vez que terminó la asamblea del 15 de diciembre, porque entre ese día y el fin de semana recibí 23 llamadas, muchas eran de felicitación de muchos compañeros, y cinco con preguntas legítimas que se habrían evitado si me hubiera tomado un minuto y medio para explicar el comunicado que salió en *Búsqueda* ese 15 de diciembre, en la misma sintonía de lo que nos planteaba el Dr. de los Campos.

En ese momento nos enteramos de que había una fiesta de fin de año en la Caja de Profesionales por disposición de sus directores; entonces, algunos compañeros entendieron necesario que los profesionales hiciéramos acto de presencia -lo han dicho hoy acá-, y en esa sintonía de estar en la calle poniendo de manifiesto circunstancias absolutamente aberrantes, a uno de nuestros compañeros se le ocurrió esta idea que luego se plasmó y que salió firmada por mí, en nombre de Avanzar en el Cambio. En aquel momento decíamos:

FESTEJEN DIRECTORES FESTEJEN

- Porque en el mismo día en que nos quitaron prestaciones, ustedes se aumentaron los sueldos.

- Porque cuando nos privaron de aguinaldo -lo decía hoy el Dr. de los Campos-, ustedes subieron el monto del que ahora van a cobrar -y esto es cierto-.

- Porque ustedes nunca van a sufrir ninguna de las dificultades de la situación financiera que plantean.

- Porque para eso estamos nosotros.

TODO ESTO JUSTIFICA QUE HOY FESTEJEN

Aclaro que no soy el responsable de este brillante texto, que es producto del intelecto de algunos compañeros que me honran y me honraron en este sentido: como yo había encabezado la lista Avanzar en el Cambio en la elección anterior, se me pidió que apareciera mi nombre. ¿Por qué? Porque es un dato de la historia reciente que habríamos preferido que esto lo hubiera hecho la Asociación, pero la mayoría de la Directiva no quiso suscribir este planteo -tendrá sus buenas razones-, lo que tuvo como consecuencia que apareciera mi nombre al pie del artículo; para mí esto es un honor, seguramente inmerecido.

De modo que quedo cumplido con los "reproches" -entre comillas- y feliz de haber tenido algunas adhesiones, incluso de compañeros que no conocía.

El artículo está en *Búsqueda* del 15 de diciembre, en la página 15. El título era *Adhesión a la fiesta de fin de año que se realiza hoy en la Caja Profesional por disposición de su Directorio*.

Me llamaron 23 personas, y muchos de ellos no me conocían, por lo que es evidente que mucha gente lo leyó. Estuvimos diciéndoles esto a cuenta de mucho más que hemos dicho y queríamos decir.

Pero, de todas maneras, y para terminar, entrando en el tema específico del contencioso de la Caja, quiero decir que de alguna manera hemos tenido un delegado que, a lo largo de estos cuatro años, se ha cansado de luchar -tal como decíamos el otro día en la Directiva, cuando le agradecemos la noticia- como la gota horada la piedra, porque horadó la piedra para terminar logrando, por ejemplo, que resucitaran algunos muertos -esto generó muchos Lázaro-, quienes aparecieron cuando se decía que no estaban. Y no quiero hacer el símil con quien resucitó a Lázaro, porque no se trata de vulgarizar un tema que para algunos puede ser sagrado, y yo me incluyo....

(Timbre indicador de tiempo)

DR. DI MAURO.- ¿Votamos una prórroga de tres minutos más para que termine el compañero?

(Asentimiento general)

DR. ABISAB.- Gracias, presidente; gracias, compañeros.

Más allá de que puedan comprenderme las generales de la ley, por el vínculo personal, primero, intelectual, después, y de afecto, finalmente, por haber trabajado e interactuado con él, me cupo el honor en su momento, hace cuatro años, en nombre de un grupo de compañeros, de presentar en la Directiva la candidatura del Dr. de los Campos. Desde ese momento no ha hecho otra cosa que brindarnos satisfacciones, por eso me siento feliz, honrado y orgulloso de que esté acá casi que rindiendo cuentas. ¿Nos equivocamos o no nos equivocamos? Yo digo que no, y hay pruebas. Vayamos a las actas de la Comisión Directiva y también a las de la Caja de Profesionales, que han mejorado. Una de las luchas que ha llevado adelante este hombre ha sido la de la transparencia de las actas de la Caja; claro, siendo un voto en siete no es fácil. Varias veces le he dicho que ese uno termina siendo la cucarda que va a acompañarlo siempre. Es un honor perder seis a uno cuando uno defiende causas nobles y legítimas, y este ha sido el caso.

Voy a ahorrarles la larguísima lista de planteos que a lo largo de estos años ha hecho el Dr. de los Campos en defensa de nuestros intereses, naturalmente, pero redondeo mencionando uno que omitió, en el que quiero poner un énfasis especial. Él hizo referencia a lo del Clearing y a otra cantidad de medidas que fue ido desgranando a lo largo de estos años -está su contestación al Cr. Correa, con su asombro por el hecho de que no hubiera sido mayor el déficit; pueden ir a las actas, son recientes y se pueden ver-, en nombre de la Asociación, y a título personal, en algunos casos, para la mejora de la gestión de la Caja, naturalmente que con los resultados que conocemos. El tema que no puede dejar de ser considerado en la tarde de hoy, porque debería ser parte de una resolución que adoptáramos, es el de la auditoría; no sé cuántos de ustedes recuerdan que a lo largo de las últimas dos o tres sesiones hubo varios compañeros que tuvieron la inquietud de auditar la gestión de la Caja. En sintonía con ese espíritu, y en nombre de nuestros compañeros, me cupo el honor de plantearlo en la Directiva. Aquí, nobleza obliga, la resolución fue por unanimidad. El planteo era que nuestro delegado llevara a la Caja un pedido formal de auditoría de los últimos ocho o diez años de gestión. Eso fue en setiembre, y está en las actas de la Asociación. El Dr. de los Campos llevó el planteo, con la inocencia de un abogado que no tiene por qué conocer los vericuetos de la ciencia económica, y manifestó el concepto diciendo que quería una auditoría, como lo habríamos hecho muchos de nosotros. Se le puso una presión a nivel formal -el Dr. de los Campos me corregirá si me estoy equivocando en algún aspecto- y entonces se hizo un planteo unos días después -por eso pasó un mes y algo entre la moción aprobada en la Directiva y el planteo en el Directorio-, asesorados por los mejores técnicos que tiene el país, para darle la absoluta rigurosidad formal al pedido de auditoría. Perdimos, para nuestra honra y nuestro honor, seis a uno.

Nos mueve a risa pero es trágico que quienes han sido elegidos para administrar nuestros dineros se nieguen a abrir la puerta para que entre la luz y se vea qué ha estado pasando con esa inmensa cantidad de dinero que ellos manejan en nuestro nombre.

Esto es de una gravedad mayúscula. Yo les pido a todos ustedes, y me involucro en el pedido, que seamos conscientes de lo que significa este punto, ya que gente decente no puede negarse a un pedido de auditoría.

(Timbre indicador de tiempo)

Termino por acá y pido disculpas por todo el tiempo que insumí, pero me pareció importante reiterar la satisfacción por la gestión que ha llevado adelante el Dr. de los Campos en nombre de todos nosotros.

Gracias.

(Aplausos)

DR. LONG.- Buenas tardes para todos. Soy el Dr. Robert Long, integrante del grupo de Maldonado-Rocha. Muchos de ustedes ya me conocen, especialmente por la asamblea de marzo de 2016, que de alguna manera terminó en un aporte importante para la movilización.

En primer lugar, muchas gracias, Dr. de los Campos. Si bien su informe nos plantea un pronóstico difícil, por lo menos para mí, y creo que para muchos, ha sido un bálsamo de información, ya que nos ha aclarado muchas cosas. Por supuesto que de su gestión, que termina en junio, he sacado fundamentales aportes para mi propia documentación y mis propias presentaciones.

¿Qué pasa en la Caja de Profesionales? Acá se ha dicho que tiene un déficit operativo que es compensado en el balance final, por suerte y gracias a Dios. Lo digo bien claro, porque acá se habla del Directorio en general pero no se sabe quiénes son los directores. Yo lo voy a decir bajo mi responsabilidad, porque creo que todos los que estamos aquí tenemos que saber qué es un Directorio, pero también tenemos que saber quiénes lo integran y quiénes en forma personal deberán asumir las diferentes responsabilidades que hay cuando se dirige un organismo, ya sea público o privado, y especialmente, en este caso, un organismo de seguridad social.

Muchas gracias, Cr. Álvaro Correa; gracias a él, presidente, las inversiones se hacen mejor. Claro, él tiene mucha experiencia: él es el CEO de un grupo de la Bolsa de Valores, por eso interviene en casi el cien por ciento de las inversiones que hace la Caja, sea en fideicomisos, en letras, en bonos, etcétera.

Invitémonos a reflexionar quién es el presidente de la Caja, que en este momento ya es un expresidente, porque cuando los barcos se están hundiendo... Por esas casualidades, pidió seis meses de licencia.

Mi colega -soy médico-, el Dr. Olivera Mangado, a quien en el Colegio Médico lo vamos a denunciar por falta de ética... Les recuerdo a todos los profesionales universitarios que los médicos, luego de muchos años de lucha, somos los que poseemos una ley de colegiación médica, y aquel profesional médico que tenga faltas éticas deberá ser juzgado por él. Por supuesto que es un tema muy delicado, que hay que presentarlo como corresponde, y no me adelanto a decir lo que puede pasar, pero sí a que lo denunciaremos, porque, a pesar de que hace dos años que no va, tiene enorme responsabilidad en esto, no solo en este ejercicio sino también en el ejercicio anterior.

Oh, casualidad, el tercero en la lista, el Dr. Xavier de Mello, abogado, no pidió licencia, sino que directamente renunció. El cuarto de la lista decide no ir; es un médico del interior, así que tenemos actualmente de presidente al quinto, el odontólogo Álvaro Roda, que está sufriendo, por parte de la asamblea odontológica, propuestas que seguramente tendrán gravedad sobre su persona por su comportamiento en la Caja.

Quiero terminar aquí porque fueron muy claros al principio sobre que hay que hablar poco tiempo, y voy a seguir nombrando gente.

¿A quién interesa todo esto? Por supuesto que al Gobierno, al ministro de Economía, Astori, al ministro de Trabajo y Seguridad Social, Murro. ¿Qué han hecho? Han firmado, y en un silencio ominoso. ¿Esperaron que nosotros nos durmiéramos? ¿Somos la pálida? No, ¡por favor! Muchos de nosotros, incluso la Comisión Directiva, nos hemos movilizado y nos vamos a preocupar para que se sepa. En algún momento van a responder algo.

(Timbre indicador de tiempo)

DR. DI MAURO.- Perdón, Dr. Long. ¿Necesita cinco minutos más?

DR. LONG.- Si fuera posible...

DR. DI MAURO.- ¿La asamblea está de acuerdo con eso?

(Asentimiento general)

Puede continuar, Dr. Long.

DR. LONG.- Termino rápidamente.

¿Y las aseguradoras privadas? Tengo un hijo profesional, y muchos de ustedes tienen hijos profesionales jóvenes. Me dice: "Papá: esa Caja fundida...". Es como si me...Y le digo: "¿Cómo?" "¿Y qué hacemos nosotros, los jóvenes?". Me dijo que el otro día le fueron a golpear en el consultorio de Sura y de República Afap, por rentas jubilatorias. Y aquí debo decir que la funcionaria actuarial más importante de la Caja, vicepresidente de República Afap, es la Ec. Jimena Pardo, responsable técnica, junto con la consultoría Deloitte, Rodolfo Saldain y Asociados y Equipos Mori, de un documento muy importante, del año 2013, que resultó en estas quitas.

Señores: agradezco nuevamente a nuestro delegado, que no sé cómo está vivo todavía, pero le deseo muchos años, y ojalá que en los próximos años se pueda cumplir que ese asiento tan difícil, porque ser goleado seis a uno liquidada, nuevamente lo ocupe alguien como su persona o él mismo, y esto lo digo bajo mi responsabilidad. Yo no integro ninguno de los grupos; junto con el Ing. Appratto integramos, como delegados del interior, el Comité de Crisis.

Muchas gracias.

(Aplausos)

DR. ALISERIS.- Propongo como moción de orden que en *La Revista* se publique lo manifestado por el colega.

DR. DI MAURO.- Esa no es una moción de orden.

DR. ALISERIS.- Estoy mocionando eso. Lo podemos articular.

DR. DI MAURO.- Es una moción que está dentro de las que se pueden presentar. Hemos solicitado que lleguen a la Mesa por escrito, a efectos de leerlas en el momento de ponerlas a votación.

DR. COUGET.- Hay cosas que no entiendo y que son importantes. Por ejemplo, ingresos y egresos de la Caja. Los ingresos son, básicamente, lo que pagamos todos los profesionales, pero ese no es el único: también están los bonos, el ingreso de los campos, y hay un tercer ingreso sobre el que quiero saber si hay algo previsto, que son los timbres profesionales, por los que ingresa una gran cantidad de dinero que paga el pueblo. Así que nuestras jubilaciones no salen solo de lo que pagan los activos, sino también de los timbres profesionales.

En cuanto a los egresos, tenemos los recursos humanos. Me da la impresión, porque así ha sido la historia, de que no hay ningún dato sobre eso. Tiene que haber balances todos los años...

VARIOS ASAMBLEÍSTAS.- Hay.

DR. COUGET.- Bueno hay, pero acá se dijo que se hacen mal. Un balance mal hecho es un posible fraude. ¿Qué se arreglen los balances? Puede ser; hay varios ejemplos por ahí, pero es inadmisibile.

En cuanto a que haya un equipo que audite, eso es absolutamente básico; toda institución debe tener una auditoría anual, pero una buena auditoría, ya que no cualquier auditor es bueno. En cuanto a mi experiencia profesional, creo que lo que tiene la Caja no es lo mejor; hay otros equipos que son mejores.

Lo que tenemos que saber es cuáles son los ingresos y cuáles, los egresos. Y dentro de estos últimos, si hay un montón de funcionarios de más.

Yo soy de la época en que la contabilidad se llevaba en libros, y ahora está todo computarizado, así que si un director pide algo se lo tendrían que dar al otro día como máximo, si no el mismo día, y con datos verídicos. Así que el hecho de que haya cosas en negro, o una lista que no entendí bien qué dijeron, eso no existe.

Creo que estudiando todo esto no cabe duda de que algo raro sucede; ese grupo de los seis tienen algo entre manos, así que amerita que se haga una denuncia.

CR. JUNCAL.- Tengo varias dudas sobre lo que se planteó, como que se manejaron los gastos y no se manejaron los costos. Entre directores y asesores hay unos 200 mil dólares de gastos mensuales. ¿Cómo se justifica eso? ¿Y no contabilizan los 700 millones de los deudores?

El Dr. de los Campos está trabajando solo apoyando el patrimonio de todos los jubilados, cuando debería haber una paridad mayor. No puede ser que los activos estén dirigiendo el patrimonio de los jubilados, que son los verdaderos inversores.

En principio, creo que debería haber una mayor transparencia. No puede ser que haya un gerente general al que se le pague 20 mil dólares cuyo único mérito es su currículum, no maneja ningún elemento empírico.

Un elemento importante para el delegado de los pasivos es la experiencia. El representante de los pasivos debería tener un grupo de apoyo.

DR. DI MAURO.- Antes de que nos olvidemos, debemos nombrar dos asambleístas para firmar el acta.

(Dialogados)

Si hay acuerdo, entonces, serían la Dra. Trezza y la Cra. Etchemendy.

(Asentimiento general)

(Interrupción del Dr. Aliseris - Dialogados)

DR. CUESTA.- Dr. de los Campos: no se nos canse. Me imagino yendo al Directorio con un antifaz: "soy el Llanero Solitario".

Si estas cosas que usted nos dice acá no las dijera, no las sabríamos, porque no hay manera de conocerlas; la única manera es esta, que, además, no ofrece ninguna duda. Es un director electo, con los conocimientos que ya tenía, porque es un fundador de la Caja de Profesionales. De manera que no se nos canse, y ojalá que el tiempo le dé toda la salud necesaria y que lo podamos respaldar para el tiempo que resta, que va a ser muy duro.

Las cosas que usted dice, realmente, son importantes. Fíjense que de la lista ganadora en la Caja de Jubilaciones de Profesionales los dos más visibles están de licencia. Creo que es algo que debería figurar en algún lado, porque no se ha visto nunca. Dr. Long: usted fue presidente y nunca lo vio; yo también fui presidente y me tomaba licencia de una semana, a lo sumo. Había una lista única, y hoy ya ni saben a quién le toca ser presidente. El Dr. Long nos acaba de decir que a uno de ellos lo van a mandar al Colegio Médico; ojalá.

Lo que sí importa es que continuemos con la acción de nuestro delegado, que nos ha dado a conocer todos estos problemas. Además, el tiempo no le ha sido suficiente. ¿Ustedes saben que además de las deudas que tenemos, nos hemos olvidado de cobrar? Acaba de haber un movimiento de los funcionarios para defender a uno de ellos que archivó un expediente que era una deuda de 400 mil pesos del BPS y no se cobró, y luego prescribió. Tenemos tanta plata que hasta eso nos permitimos.

Es muy difícil saber estas cosas si no nos las trasmite el que está dentro, y el que está dentro es el delegado de los jubilados.

Lo que se habló de la fiesta es cierto. Los que siempre íbamos estábamos orgullosos, porque era la fiesta que hacíamos en la Caja para premiar a los funcionarios de 30 años; hablaba tres palabras el presidente, tomábamos una copa y nos íbamos todos. Ahora resulta que las fiestas no son para eso: ahora almuerzan en la Caja.

Dr. de los Campos: todavía le queda un tiempo, y creo que es absolutamente necesario que estas cosas se sepan, y de esta manera, porque esa deuda y ese *núcleo duro* existe desde

hace muchos años, y la deuda está prescribiendo, y es dinero que nos está desapareciendo de nuestras manos, y la forma de recuperarlo ha sido cortar a los jubilados parte de sus ingresos. Se habló de lo que pasa con la tasa de reemplazo, pero ¿el seguro de salud? Hasta el Tribunal de Cuentas increpó a la Caja por lo que hizo, y ni siquiera le contestaron ni tomaron las medidas que el Tribunal le pidió.

Debemos apoyar a nuestro delegado para terminar su obra.

Muchas gracias.

(Aplausos)

CRA. ETCHEMENDY.- En cuanto a los balances y las auditorías, tengamos en cuenta que la Caja tiene una auditoría externa y además tiene la auditoría del Tribunal de Cuentas. No es que estemos desamparados por completo.

Con respecto a los tiempos de pedir una información sobre cuánto es lo que importa un núcleo duro en cuanto a deuda, se demora porque las deudas luego de cinco años de vencidas no generan más intereses, no están actualizadas; entonces, implicaría hacer todo un cálculo, revisar hacia atrás, desde cuándo no generaron más intereses y ponerlas al día. No es un dato contable.

DRA. SÁNCHEZ.- Soy odontóloga.

Desde la primera asamblea no he faltado a ninguna, he seguido toda esta triste situación desde cerca.

En primer lugar, un comentario sobre cómo comenzó y se desarrolló esta asamblea. Acá hay un tema que es prioritario, que podemos resumir en lo que expuso el Dr. de los Campos, y me dio pena y molestia también que se perdiera la primera hora de la asamblea con el tema de si la moción de la asamblea anterior se manejó de una manera o de otra. No le quito importancia, pero creo que nos convoca algo mucho más importante, por lo cual estamos todos acá.

Por otro lado, la verdad es que siento pesimismo y desazón frente a los informes del Dr. de los Campos, al cual creo y admiro profundamente, y que es absolutamente realista.

No sé si estoy tan de acuerdo con el Dr. Long en cuanto a que se están yendo porque el barco se está hundiendo: le temo a las próximas elecciones, no se habló para nada de qué va a pasar. ¿Qué nos va a pasar a nosotros, que según el tiempo no vamos a tener más al Dr. de los Campos como nuestro delegado? ¿Quién lo puede sustituir? Disculpen, pero creo que nadie.

Por otro lado: ¿qué podemos hacer? Tenemos que trabajar desde ya pensando en las próximas elecciones y no seguir debatiendo, desde la primera asamblea hasta el día de hoy, prácticamente los mismos temas, algunos, muy valiosos, otros, me parece que se nos van un poco de las manos.

El Dr. de los Campos en la última asamblea nos dio ciertos lineamientos de cómo trabajar, de cómo luchar, porque la indiferencia de los activos asusta, es como que pertenecieran a otro planeta. Y la indiferencia y desconocimiento, sobre todo desconocimiento, de los pasivos también es terrible.

Debo decir también que hay muchos pasivos que siguen trabajando, por lo que no les importa demasiado lo que está pasando; lo digo con mucho dolor. Puedo hablar de mi profesión: hay mucha gente jubilada que sigue trabajando, por lo que no dependen de una jubilación y ven las cosas de otra manera.

Nada más que eso.

(Aplausos)

DRA. FUCILO.- Soy odontóloga.

Estoy en la línea de la colega que me precedió en el uso de la palabra, y creo que este tema del que estamos informándonos y discutiendo, quien más quien menos en esta asamblea ya lo tenía claro, sobre todo por algunas pocas difusiones de las actas y de la actuación del Dr. de los Campos que aparecieron en la prensa, sobre todo en la prensa radial, porque en

la prensa escrita, poco y nada. Incluso, la convocatoria a las asambleas y las informaciones de las asambleas aparecieron en la prensa en *Brecha*, por ejemplo, que sabemos que es un semanario que muy poca gente compra. Creo que eso debe ser difundido en toda la prensa, y que estamos en un momento en el que tenemos que hacer una planificación de actuaciones de aquí al futuro; despertar a los colegas. Hace unos meses me reuní con colegas de la promoción, y creo que en veinticinco éramos cinco las que estábamos interesadas en esto; al resto no le interesa o no están informados, o asocian nuestra agremiación con un movimiento de tipo sindical malamente mirado. Incluso, a colegas cuyos hijos son casi todos profesionales no les preocupa el futuro de nuestros hijos. Yo tengo hijos profesionales, y hablarles de la Caja es como decir una mala palabra, la odian, por el aporte que tienen que hacer y por los reflejos que les damos nosotros a través de nuestra información.

Creo que tenemos que hacer movilizaciones con suficiente aviso y tiempo, a través de la prensa o la televisión, que es costosísima, o de la radio. Hay muchos periodistas que nos pueden apoyar; uno de ellos es Carlos Peláez, de Maldonado, que está informando desde hace tiempo todo lo que dijo el Dr. de los Campos, pero no todo el mundo lo escucha. Tenemos que despertar a los profesionales pasivos y a los activos, pero con manifestaciones. Recuerden cuando le quisieron quitar el seguro de salud a los escribanos los escándalos que hicieron, que hasta con falta de respeto y hasta a un nivel criticable se manejaron, y no los tocaron más. Recuerden los profesionales del Poder Judicial manifestándose frente a la Casa de Gobierno.

(Interrupciones)

No pasó nada con los del Poder Judicial, siguen cobrando...

(Interrupciones)

Bueno, no están en silencio, siguen actuando. Acá estamos como entregados antes... De la Caja Militar todos los días dicen algo, y todavía no salió ninguna reforma, y no los van a reformar.

Pienso que esto de venir a las asambleas y hablar y hablar, no, se requieren hechos, y es una forma de apoyar la actuación del Dr. de los Campos.

(Aplausos)

Nada más, muchas gracias.

DR. DI MAURO.- Voy a hacer una aclaración con respecto a la información en la prensa. De un total en estos últimos seis meses de 44 publicaciones en la prensa vinculadas a información de los resultados de las asambleas, anuncios y convocatorias para las asambleas, el 45% del espacio en la prensa fue en el interior y el 55%, en Montevideo. Se distribuyó de la siguiente manera: en el interior salieron en todos los departamentos por lo menos una vez, y en Montevideo fue así: en *Búsqueda* hubo tres publicaciones, 18%; en *Brecha*, tres publicaciones, 7%; en *Crónicas*, una publicación, 2%; y en *El País*, cinco publicaciones, un 25%. Quiere decir que dentro de la prensa en general la distribución fue lo más uniforme posible.

DRA. FUCILO.- Pero la prensa es lo que la gente hoy menos lee: mira informativos de televisión y escucha la radio. Por esos medios hay que convocar. Y el interior no es un ejemplo porque está mucho más organizado que nosotros.

DR. DI MAURO.- Es una información objetiva de lo que se ha trabajado con la prensa.

ING. APPRATTO.- Acá se dijo que faltaba información, y es cierto, pero la Caja también se encarga de que falte. En una oportunidad traje unos documentos que salen de la Caja, y traje unos más viejos. El que tengo acá es del 2014, tiene la firma del Directorio de la Caja. Además de que da poca información, no coincide con los hechos, porque cuando se dirige a los estimados profesionales termina diciendo que

...el Directorio de la CJPPU manifiesta su propósito de continuar avanzando por el camino de las transformaciones que los tiempos imponen, siempre

comprometido con la misión de la Caja y manteniendo los principios básicos de equidad, respeto por los derechos adquiridos y sustentabilidad a largo plazo.

Esto lo decía en marzo de 2014.

La quita del seguro de salud es a lo que se ha referido el Tribunal de Cuentas, una entidad del Estado, diciendo que está mal. Nosotros sabemos que está mal, sin embargo, cuando informan, no se ajustan a la verdad.

El otro documento es de diciembre de 2015, el que la Caja mandó a nuestros domicilios y motivó que le preguntara al Cr. Correa, en una reunión que hubo en Salto con el Directorio de la Caja, cómo era posible que esto que habían repartido en 2015 no dijera que la Caja estaba peligrando, que estaba mal, cuando en junio de 2016 nos sacaron plata del bolsillo, argumentando que se estaban fundiendo.

O sea que la Caja, cuando da información, la da mal. Evidentemente, eso termina en desinformación por parte de los pasivos, y ni que hablar de los activos. Para que vean que hubo otros tiempos y otras Cajas, este libro que ven acá lo mandó la Caja en el año 2002, y acá hay fotos de gente conocida que está en la asamblea. Esto es información, y creo que en el 2002 la parte informática no estaba tan avanzada como ahora, pero cuando se quiere, se puede.

Creo que nuestra preocupación actual, tal como se dijo en Sala, es convencer a los activos de votar, dentro de los colegios profesionales o fuera de ellos, por gente que se comprometa a que si se sienta en el Directorio va a buscar cómo hacer ingresar dinero a la Caja y no va a sacarlo de los ingresos de los pasivos. Entonces, acá se pidió que se dijieran los nombres de los directores y el Dr. Long los dio, pero hay que tener en cuenta que ninguno llega solo a sentarse en ese sillón, es votado por los activos, ya que hay cuatro representantes de los activos. ¿Y los activos en qué se basan para votar? En su colegio profesional, o en su gremio, o porque cuando llega la lista al interior, como me llega a mí, uno mira a los conocidos y piensa en votarlos porque eran macanudos; eran macanudos hace 35 años, cuando dejamos la facultad, pero ahora no se sabe qué es lo que van a hacer.

He escuchado decir al Dr. de los Campos, y con razón, que los pasivos tenemos hijos y sobrinos; entonces, empecemos a hablar con ellos y con sus amigos para formar una red de información y que no terminen votando una lista porque encuentran a fulano o mengano, sin saber el compromiso que tienen. Yo creo que las listas tendrían que tener una especie de sublema que diga “acá vota a los que están en contra de las resoluciones de 22 de junio de 2016”; tenemos que ser claros...

(Timbre indicador de tiempo)

DR. DI MAURO.- ¿Votamos una prórroga de tres minutos más para que termine el compañero?

(Asentimiento general)

ING. APPRATTO.- Muchas gracias.

Nos podemos reunir en la Directiva de la Asociación, en el Comité de Crisis, o donde quieran, pero ya estamos a mediados de marzo, nos quedan abril y mayo y llegamos a junio, y hay que confeccionar las listas; hay que ver quiénes quieren integrarlas, y eso lleva tiempo. Incluso creo que el plazo para presentarlas a la Corte Electoral vence a mediados de mayo. Por eso digo que hay que moverse. Yo soy agrimensor, y los agrimensores, por ejemplo, votaron una lista en la que estaba la Arq. Brusco, y ella lo que hizo fue votar en contra de nosotros. Yo no quiero votar esas listas, quiero que, por lo menos, si la Asociación de Agrimensores elige a alguien que no nos sirve, que sepamos que no nos sirve. Hagamos listas con gente que vote a nuestro favor, y necesitamos a los activos, porque hay siete directores y precisamos cuatro, ya que hoy tenemos uno, que es el Dr. de los Campos.

Acá equivocadamente se dijo que el Dr. de los Campos no podía ser electo nuevamente, pero por su trayectoria merecería otra postulación....

(Aplausos)

Pero es uno en siete, y nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para que tengamos tres más y seamos cuatro en siete.

(Aplausos)

DR. DI MAURO.- Les recuerdo el espíritu de la propuesta que se hizo anteriormente por parte de una asambleísta de no ser reiterativos en los planteos, porque todavía nos queda otro punto.

DRA. GÓMEZ.- Me leyó el pensamiento, presidente.

Pedí la palabra para hacer una aclaración que ya hizo el Ing. Appratto, y es que felizmente el Dr. de los Campos, si logramos convencerlo, puede ser reelecto. No quería ser reiterativa, por eso lo de que me leyó el pensamiento, pero no podía dejar pasar la oportunidad de hacerme eco de todas las expresiones de reconocimiento que nuestro delegado, el Dr. Hugo de los Campos, mercedamente ha recibido de esta asamblea.

(Aplausos)

ARQ. CORA.- Voy a tratar de hacer mi exposición en los cinco minutos que me corresponden.

Creo que tenemos que reconocer no solo el trabajo realizado por nuestro delegado, sino el de las autoridades de nuestra Comisión Directiva, que en todo momento han luchado por nuestras reivindicaciones.

Además, tenemos que decirles a las personas que solo han hablado de lo que ha aparecido en la prensa que hubo muchas intervenciones en radio y televisión de integrantes de la Directiva de nuestra Asociación, sobre todo de la Mesa.

En segundo lugar, creo que de alguna manera debemos tener en cuenta que, básicamente, todo lo que se ha logrado es por lo que hemos trabajado en conjunto. El golpe que nos ha dado la Caja ha sido tremendo, y eso ha sido aclarado en todas las asambleas. La gente conoce nuestra situación, y no solamente los profesionales: lo saben sus familiares y toda la población. ¿Cuál es el problema? Que hay gente que dice que nosotros ganamos 50 mil pesos y que ellos ganan 13 o 15, pero no entiende que ganamos eso pero que también aportamos para ganar esa cantidad.

Me parece oportuno que nos sigamos moviendo en forma unitaria, a través de las acciones que encare nuestra Asociación, para ser reconocidos y lograr el aval suficiente de los ámbitos correspondientes.

Yo voy a presentar la siguiente moción:

VISTO:

- El despojo que continuamos sufriendo en nuestros legítimos derechos, al seguir ejecutándose las injustas resoluciones votadas por la mayoría del Directorio de la CPU el 22 de junio del pasado año.

- Las prácticamente nulas acciones por parte de este mismo Directorio, en pro de mejorar la gestión del órgano previsional.

CONSIDERANDO:

- El compromiso y la efectividad demostrada por los integrantes de la Comisión Directiva, en las acciones tomadas durante al actual conflicto

ESTA ASAMBLEA RESUELVE:

1.- Repudiar y rechazar las actitudes de la mayoría del Directorio de la CPU, que solo es capaz de demostrar su efectividad ejecutando acciones contra los pasivos, no haciendo lo mismo en pro del logro de medidas tendientes a mejorar la gestión y a través de ella los resultados financieros.

2.- *Mantener la responsabilidad de las acciones a tomar, en referencia a este conflicto, en la Comisión Directiva de la Institución.*

DRA. TREZZA.- Yo quiero hacer una moción de orden, en el sentido de que se cierre la lista de oradores, porque la gente se está yendo.

DR. DI MAURO.- Se va a votar el cierre de la lista de oradores. Están anotados el Cr. García Troise y el Dr. Cabrera.

(Se vota)

Aprobado por mayoría.

Resolución 2.- Cerrar la lista de oradores.

CR. GARCÍA TROISE.- A raíz de la intervención de la Dra. Sánchez, quiero aclarar, para su conocimiento y probablemente el de muchos de los que están acá, que el Dr. de los Campos no tiene por qué terminar su función y separarse, porque los Estatutos de la Asociación le dan la responsabilidad a la Comisión Directiva de designar su candidato como delegado de todos los jubilados ante el Directorio de la Caja, y aquí hay más de diez de los catorce directivos. Habría que recordar los antecedentes que se dieron en este siglo XXI; me refiero a que muy buenos delegados, como el Dr. Gianero y la Dra. Rovira, fueron electos en el 2001 y luego reelectos en el 2005, cosa que no ocurrió con quien fuera designado para ese destino en el año 2009.

No se tiene que ir necesariamente; la Comisión Directiva es la que va a calibrar esto que estamos oyendo aquí todos nosotros.

DR. CABRERA.- Soy médico.

La intervención que iba a ser era en el mismo sentido que acaba de expresar el Cr. García Troise, así que no voy a ocupar el tiempo, sobre todo porque la abogada Leticia Gómez va a hacer nuestra presentación.

DR. DI MAURO.- Muy amable, muchas gracias.

DRA. GÓMEZ.- La moción que estamos presentando dice lo siguiente:

En relación con la situación de la CJPPU, la Asamblea de la Asociación de Afiliados a la referida Caja EXPRESA:

- 1) *Su más firme cuestionamiento a la forma de gestión con que la mayoría del Directorio de la Caja de Profesionales ha llevado adelante la administración de nuestra Caja, recortando prestaciones, dilapidando recursos, omitiendo controles y, en general, rigiendo los destinos de la Caja en total contradicción con sus cometidos y objetivos. Como corolario, negándose a realizar la auditoría externa solicitada por el Delegado de los Jubilados.*
- 2) *Declarar su profunda satisfacción por la actuación del Sr. Representante de los Jubilados en el mencionado Directorio, Dr. Hugo de los Campos, el cual, aun en la difícil soledad de la minoría, ha defendido los legítimos derechos de todos los afiliados a la Caja Profesional, ha impulsado medidas de saneamiento de sus ingresos, de defensa de su patrimonio y, en general, de protección de nuestro organismo de seguridad social.*
- 3) *Tener en cuenta la actuación referida al momento que, según lo dispuesto por el literal (m) del artículo 24 de los Estatutos Sociales de nuestra Asociación, se deban elegir los nuevos candidatos a delegados, titular y suplentes, al Directorio de la CJPPU.*

DRA. MUGUERZA.- Vamos a votar las tres mociones en el orden en que llegaron a la Mesa. De acuerdo al reglamento vigente de asambleas, la que lleve más votos afirmativos es la ganadora, y queremos saber si los asambleístas quieren saber también los votos negativos y las abstenciones.

(Negativa general)

Porque no queremos que piensen que queremos ocultar información y que no hacemos las cosas como es debido. Hay integrantes de la asamblea que quieren saber si los votos que se emiten son más que los presentes; ahí valdría votar por la negativa y las abstenciones.

(Dialogados)

ING. APPRATTO.- Una aclaración, porque, si no, vamos a volver al mismo lío del principio.

DR. DI MAURO.- Para evitar ese lío es que vamos a votar las tres mociones por la afirmativa, y la que gana, gana.

(Dialogados)

ING. APPRATTO.- Creo que las mociones leídas por la Arq. Cora y por la Dra. Gómez tienen un común denominador. No vamos a degollar una moción porque un punto o algo no está comprendido en la otra. Diría de hacer un cuarto intermedio para que...

(Interrupciones)

...para que puedan ponerse de acuerdo la Dra. Gómez y la Arq. Cora en una sola moción. Porque la moción que presentó el otro participante no tiene nada que ver con esas dos mociones, y es tan respetable como cualquier otra.

DRA. MUGUERZA.- Son todas respetables, Ing. Appratto. Hay un reglamento vigente que dice que la que sale es la que tiene más votos...

DR. ALISERIS.- Acá hay una equivocación muy grande: las mociones pueden ser varias, no es algo absolutista decir que debe ser una sola, podemos elegir cinco, diez, mil, si queremos.

DRA. MUGUERZA.- Lo que está vigente es esto, no lo inventé yo; el reglamento no lo hice yo.

(Interrupciones - Dialogados)

Dr. de los Campos: ¿usted podría explicar cuál fue el origen del reglamento que usted propuso, que aprobó en su oportunidad toda la Comisión Directiva?

DR. DE LOS CAMPOS.- En primer lugar, lo propuse cuando no habían surgido todos estos problemas. Es un elemento natural a una asamblea, y con ese reglamento simplemente me comuniqué con lo que pasa en las asambleas normales. Ahora, después de eso vinieron tantos líos que yo tendría que revisarlo.

(Interrupciones - Dialogados)

DR. RAFFO.- La moción que presentan las compañeras se puede resolver con una previa discusión, nombrando dos o tres personas... Y la moción de él se vota aparte, porque no tiene nada que ver con las otras.

DR. DI MAURO.- Como la moción no tiene nada que ver, no aplica a este debate.

DRA. GÓMEZ.- Estamos proponiendo a quienes presentaron la otra moción, no la del señor, que presentó la Arq. Cora, de conversar durante cinco minutos para ver si podemos sacar una sola.

DRA. CELLA.- Pero esa moción sí hay que votarla por la afirmativa y por la negativa.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Pasamos a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:05)

Retomamos la asamblea.

(Es la hora 18:19)

Vamos a leer las mociones. La primera es la del Dr. Aliseris, y la segunda moción es la unificada entre la Dra. Leticia Gómez y la Arq. Susana Cora.

DRA. MUGUERZA.- La del Dr. Aliseris dice:

Mociono para que la información proporcionada por el Dr. Long en esta asamblea tenga difusión en nuestra revista y en los medios de prensa.

Acá sí vamos a votar por la afirmativa y por la negativa.

(Dialogados)

DR. DI MAURO.- Se va a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 56 votos. Hubo 56 votos por la afirmativa y 35 votos por la negativa.

(Aplausos)

Voy a fundamentar mi voto negativo. La moción está cargada de acusaciones en cuanto a las acciones de las distintas personas que integran el Directorio...

(Interrupciones - Dialogados)

Espero que no haya responsabilidades de otro tipo, por reclamaciones civiles o eventualmente penales, por la publicación de cosas que después no se puedan probar.

(Interrupciones - Dialogados)

DR. ALISERIS.- Hace tiempo que nos están robando, y no podemos ser tan condescendientes, no podemos ser pusilánimes con esto. O actuamos como individuos, o morimos con los ojos cerrados. Acá hay que pelearla, y si hay individuos que tienen ciertas partes de su cuerpo que se apoyan para sentarse sucias, bueno, que se las limpien.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. CELLA.- Sugiero que quede claro que son las expresiones del Dr. Long, y que él se hace responsable por ellas.

(Interrupciones - Dialogados)

DR. DI MAURO.- Seguimos con la lectura de la otra moción.

DRA. GÓMEZ.- Nos reunimos para aunar las dos propuestas, y lo que estamos poniendo a consideración de ustedes es lo siguiente:

En relación con la situación de la CJPPU, la Asamblea de la Asociación de Afiliados a la referida Caja EXPRESA:

- 1) Repudiar, rechazar y expresar su más firme cuestionamiento a la forma de gestión con que la mayoría del Directorio de la Caja de Profesionales ha llevado adelante la administración de nuestra Caja, recortando prestaciones en perjuicio de los pasivos como única medida de mejora de la gestión, dilapidando recursos, omitiendo controles y, en general, rigiendo los destinos de la Caja en total contradicción con sus cometidos y objetivos. Como corolario, negándose a realizar una auditoría externa solicitada por el Delegado de los Jubilados.*
- 2) Declarar su profunda satisfacción por la actuación del Sr. Representante de los Jubilados en el mencionado Directorio, Dr. Hugo de los Campos, el cual, en consonancia con la Comisión Directiva de nuestra Asociación, y aun en la difícil soledad de la minoría, ha defendido los legítimos derechos de todos los afiliados a la Caja Profesional, ha impulsado medidas de saneamiento de sus ingresos, de defensa de su patrimonio y, en general, de protección de nuestro organismo de seguridad social.*

- 3) *Tener en cuenta los criterios expuestos al momento que, según lo dispuesto por el literal m) del artículo 24 de los Estatutos Sociales de nuestra Asociación, se deban elegir los nuevos candidatos a delegados, titular y suplentes, al Directorio de la CJPPU.*

DR. DI MAURO.- Si no hay más observaciones, pasamos a votar.

(Se vota)

AFIRMATIVA: 89 votos. No se emiten votos por la negativa ni abstenciones.

✓ **3. Fondo de Solidaridad: nuevos costos.**

DR. DI MAURO.- Corresponde pasar al último punto del Orden del Día.

DRA. DEFRANCO.- Este tema tiene que ver con el Fondo de Solidaridad y con los actuales cuestionamientos que se están haciendo desde distintos ámbitos. Nosotros tenemos que analizarlo a la luz de que nuestra Caja está integrada también por mucho activos que tienen que cumplir con esa obligación. Entonces, me parece que este tema, cuando ya perdimos la mitad del auditorio, podría quedar para una próxima asamblea, a la brevedad. Estoy abierta a hacer un cuarto intermedio, porque el tema del Fondo de Solidaridad y las soluciones que se están discutiendo en el Consejo Directivo de la Universidad, a iniciativa de la delegación estudiantil y del orden de egresados, hablan...

DR. DI MAURO.- Dra. Defranco: si vamos a tratar el tema, lo tratamos, si no, lo dejamos para otra asamblea.

DRA. DEFRANCO.- Simplemente, quería decir lo importante que es el tema.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. CELLA.- Yo propongo que lo tratemos hoy; son las 18:30 y todavía tenemos una hora.

(Interrupciones - Dialogados)

DRA. BONFIGLIO.- Propongo que continuemos con el Orden del Día, tal como corresponde.

(Interrupciones - Dialogados)

Yo vine a la asamblea por este tema; lo dejaron para lo último y se fue el tiempo.

DRA. CELLA.- Planteo una moción de orden en el sentido de que lo tratemos hoy.

DR. DI MAURO.- La Dra. Cella plantea que continuemos y que se trate hoy el tercer punto del Orden del Día. De lo contrario, quedaría para una próxima asamblea.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota)

NEGATIVA: 34 votos. Hubo 34 votos por la negativa y 27 votos por afirmativa.

Resolución 3.- Pasar el tema del Fondo de Solidaridad para una próxima asamblea.

DR. ABISAB.- Yo voté en forma negativa habiendo sido uno de los que firmamos para tratar el tema. Es un tema complejo, se están relevando opiniones de gente interesada cuya opinión importa mucho, razón por la cual, tratarlo ahora y a los empujones, con la mitad de la gente, no sería serio. Seguramente, en una próxima asamblea tendremos información suficiente, y con autoridad, con respaldo, vamos a poder tomar decisiones más seriamente.

(Interrupciones - Dialogados)

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Este tema está en la órbita de la Universidad de la República. Yo integro una comisión que ha designado el rector con representantes del orden de egresados y del orden estudiantil...

(Murmullos en Sala)

DR. DI MAURO.- ¡Silencio, por favor!

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Yo creo que en el día de hoy entrar a discutir el tema es algo apresurado, no creo que sea positivo; además, hay que esperar el resultado de las gestiones que se están llevando adelante. O sea que hoy faltaría una pata de la mesa, y por eso no sería adecuado tratarlo, incluso porque a esta altura ya estamos muy cansados.

(Murmullos en Sala)

3.- Término de la sesión.

DR. DI MAURO.- Siendo las 18:40, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

DRA. M^a CRISTINA MUGUERZA
Secretaria

DR. JOSÉ R. DI MAURO
Presidente

CRA. M^a Elisa Etchemendy
Asambleísta

Dra. Teresa Trezza
Asambleísta

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber